

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN - PERSONAL CAS

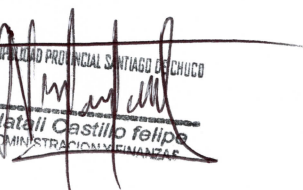
EN SANTIAGO DE CHUCO, SIENDO LAS 10:00 AM. DEL DÍA 23 DE MAYO DEL 2022, EN LA OFICINA DE GERENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, RESPONSABLES DE PROCESOS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL A CONTRATARSE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRTACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS POR NECESIDAD TRANSITORIA, DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 133-2022-MPSCH; FLOR AZUCENA MEJIA AVILA, PRESIDENTE, ABOG. CASTILLO FELIPE NATALI BEATRIZ, PRIMER MIEMBRO Y SRA. AVALOS GUTIERREZ ROSMEY, SEGUNDO MIEMBRO; CON LA FINALIDAD DE EFECTIVIZAR LA INSTALACIÓN DEL REFERIDO COMITÉ.

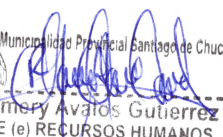
DESPUÉS DE HABERSE ENUNCIADO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN ESTE CASO, EL CUAL NORMA EL PROCESO DE SELECCIÓN, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PROCEDIÓ A DAR POR INSTALADO DICHO COMITÉ; ASIMISMO, SE ACORDÓ ELABORAR LAS CORRESPONDIENTES BASES DEL PROCESO.

HABIÉNDOSE INSTALADO EL COMITÉ Y NO HABIENDO OTROS PUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA EL ACTA, SIENDO LAS 10:30 A.M. DEL MISMO DÍA, FIRMANDO LOS PRESENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE STGO. DE CHUCO

Econ. Flor A. Mejia Avila
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO

Abog. Natali Castillo Felipe
JEFE DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

Municipalidad Provincial Santiago de Chuco

Rosimery Avalos Gutierrez
JEFE (e) RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

PROCESO CAS-TRANSITORIO N° 005- 2022 MPSCH

BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) POR NECESIDAD TRANSITORIA N° 005- 2022 MPSCH

I. GENERALIDADES:

1.1. Entidad Convocante

Nombre: Municipalidad Provincial Santiago de Chuco

RUC: 20187630101

Dirección: Paco Yunque N° 735, Santiago de Chuco



1.2. Objeto de la convocatoria

Garantizar el fiel cumplimiento de los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidad y profesionalismo en la administración pública a cargo de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, la misma que reanudara en el cumplimiento de las metas anuales.

Contratar servicios de:

- Asistente en los Procesos de Selección en la Unidad de Abastecimiento.
- Asistente en Fiscalización posterior de las propuestas que presentan los postores a los Procesos de Selección.

1.3. Dependencia, Unidad orgánica y/o área solicitante

- Unidad de Abastecimiento

1.4. Responsables de llevar a cabo el presente proceso C.AS.

Comisión Evaluadora CAS-de acuerdo a la normatividad interna.

1.5. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos con la Supervisión de Oficina de Administración y Finanzas.

1.6. Finalidad

Establecer el mecanismo y los procedimientos que orienten la convocatoria del proceso de selección para la contratación de personal que requiere la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, bajo el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N°1057 por necesidad transitoria, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios su reglamento y modificaciones. La misma que se implementa bajo el amparo de haberse declarado inconstitucional la prohibición para contratar personal CAS prevista en el segundo párrafo del artículo 4° de la ley N°31131, y habiéndose regulado en el artículo 5° del D.L. N°1057 la contratación a plazo determinado para los casos de necesidad transitoria sin señalarse la necesidad que otra norma de rango legal lo habilite, puesto que no se requiere autorización prevista en norma con rango de ley.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Plazas vacantes

Las plazas convocadas al concurso se generan en atención a las necesidades transitorias y suplencias requerimientos e informes técnicos de las dependencias y unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

1.7. Base legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008- PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Directiva N° 001-2016-MPSCH de Contratación Administrativa de Servicios de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, aprobada con Resolución de Alcaldía N° 571-2016-MPSCH.
- d) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e) Ley N° 28715, Código de Ética de Función Pública y normas complementarias.
- f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- g) Artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31131. De modo que aquellos contratos que fueron celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia no tendrán carácter indefinido y su temporalidad se sujetará a la necesidad de servicios de la entidad así como a la disponibilidad presupuestal de la misma.
- h) Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- i) Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- j) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- k) Decreto Legislativo N° 1505 que establece medidas excepcionales en materia de gestión de Recursos Humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por COVID-19.
- l) Resolución de Alcaldía N° 133-2022 –MPSCH, que conforma la comisión encargada de la convocatoria, evaluación y selección para contratación del personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) por necesidad transitoria.
- m) Ley N° 29973, ley General de la persona con discapacidad.
- n) Las demás disposiciones que resulten aplicables.

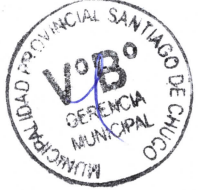




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

II. PERFIL DEL PUESTO

Los requisitos que deben cumplirse para desempeñar las funciones que el puesto y/o cargo requiere se encuentran especificados en el Anexo N° 03 de la presente convocatoria, según corresponda a cada cargo



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

La descripción de las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo materia de la convocatoria se encuentran especificados en el Anexo N° 03.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



PUESTO	CONDICIONES		
	Lugar de prestación del Servicio	Duración del Contrato	Contraprestación mensual
01 ASISTENTE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco ubicado en el Jr. Paco Yunque N° 735 – Santiago de Chuco	3 meses	S/. 2000.00 (Dos Mil con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al Contratado.
01 ASISTENTE EN FISCALIZACIÓN POSTERIOR DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTAN LOS POSTORES A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco ubicado en el Jr. Paco Yunque N° 735 – Santiago de Chuco	3 meses	S/. 2000.00 (Dos Mil con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al Contratado.

En todos los casos no debe tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la convocatoria	25 de Mayo del 2022	Comité de Convocatoria CAS
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional (www.munisantiagodechuco.gob.pe)	26 de Mayo al 31 de Mayo del 2022.	Comité de Convocatoria CAS / imagen institucional
2	Presentación de Currículum Vitae u Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes del local municipal ubicado en el Jr. Paco Yunque N° 735 – Santiago de Chuco, en horario de recepción 08:00 a.m. a 5:30 p.m.	01 de Junio del 2022.	POSTULANTES
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la Hoja de Vida	02 de Junio del 2022	Comité de Convocatoria CAS
4	Publicación de resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida y aptos para la Entrevista Personal en el Portal Institucional, si hubiese algún reclamo hacerlo llegar el mismo día a través de la página. (www.munisantiagodechuco.gob.pe)	02 de Junio 2022 a partir de las 4:00 pm	Comité de Convocatoria CAS / imagen institucional
5	Entrevista Personal	03 de Junio a 9:00 am del 2022	Comité de Convocatoria CAS
6	Publicación del Resultado final en la Web y en la vitrina de Transparencia Informativa del Local Municipal	03 de Junio del 2022 a partir de las 4:00 pm	Comité de Convocatoria CAS / Unidad de Recursos Humanos y imagen institucional
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO			
7	Suscripción y Registro del Contrato	06 de Junio del 2022	Unidad de Recursos Humanos





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNT. MAX.
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	60%	60
1. Formación académica		25
2. Experiencia		20
3. Capacitación		15
ENTREVISTA PERSONAL	40%	40
1. Dominio Temático		15
2. Capacidad Analítica		10
3. Facilidad de Comunicación		8
4. Ética y Competencias		7
PUNTAJE TOTAL	100%	100



VII. DE LA CALIFICACION

- 7.1. Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente Etapa.
- 7.2. El puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación de la Hoja de Vida será de 35 puntos.
- 7.3. El puntaje final se obtendrá de la sumatoria simple de los puntajes obtenidos en las dos Etapas del Proceso de Evaluación.
- 7.4. El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité Especial para convocatoria CAS.
- 7.5. De conformidad con lo establecido en el Artículo 48° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, al postulante que acredite con documento emitido por el CONADIS, se le otorgará una bonificación del 15% en el resultado final.
- 7.6. Según lo establece la Ley del Servicio Militar, Ley N° 29248 y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG, al personal licenciado de las Fuerzas Armadas que superen todas las etapas del presente proceso de selección y hubiesen acreditado documentalmente la condición de personal licenciado de las Fuerzas Armadas, recibirán una bonificación del 10% en la última de las etapas (entrevista).
- 7.7. Como en las etapas anteriores, la publicación del cuadro de mérito se realizará en la página web de la institución.
- 7.8. El(los) ganador(es) a la suscripción del contrato administrativo de servicios no deberán tener contrato vigente con ninguna entidad del estado, conforme a lo establecido por D.S. N° 075-2008-PCM (Art.3.4)/ D.S. N° 065-2011-PCM (Art.4)



VIII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- 8.1. Se presentará en Mesa de Partes del local municipal ubicado en el Jr. Paco Yunque N° 735 – Santiago de Chuco, en horario de recepción 08:00 a.m. a 12: 45 pm y de 2:30 pm a 5:30 p.m.; solicitud que será dirigida al



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Presidente de la Comisión Evaluadora C.A.S., adjuntando el currículum vitae documentado y declaración jurada simple de no estar impedido por causa de inhabilitación para el ejercicio de la función pública. (Anexo N° 01) Anexo N° 02.

- 8.2 Teniendo en cuenta la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General no se exigirá a los postulantes la presentación de Certificado domiciliario, antecedentes policiales, penales y judiciales, y fotografía, hasta que el postulante sea declarado ganador que juntamente con los documentos originales de su currículum vital serán presentados al día siguiente de la publicación de los resultados.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

9.1. Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

9.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

X. DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 – Ley de personas con Discapacidad. Deberá acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.

XI. DISPOSICIONES FINALES

- Los postulantes que no logren acceder a la plaza a la cual postularon, integrarán en orden de mérito la lista de elegibles.
- Los casos no previstos en las Bases, serán resueltos por la Comisión de Evaluación
- Anexos que forman de las Bases del presente concurso:





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

- Anexo N° 01: Solicitud del postulante
- Anexo N° 02: Declaración Jurada (Impedimento de contratar con el Estado; Nepotismo, Régimen pensionario y antecedentes penales y Policiales).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

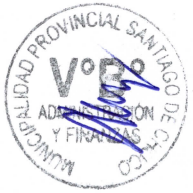
ANEXO N° 01

MODELO DE SOLICITUD PARA POSTULANTE



SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL C.A.S- POR NECESIDAD TRASITORIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO.

Apellidos y Nombres.....DNI.....
Lugar y Fecha de Nacimiento..... Edad.....
Domicilio Real..... Teléfono.....
Estado Civil.....



Que, habiéndome enterado mediante aviso de convocatoria al Proceso de Selección, para cubrir las necesidades de servicio de:
.....en la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

Teniendo interés, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la Comisión que usted preside, se me considere como postulante, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las bases de dicha convocatoria.



POR TANTO,
A usted pido señor Presidente de la Comisión de Selección, acceder a mi solicitud.

Santiago de Chuco,..... de.....del 2022

.....
EL POSTULANTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA

Yo, identificado (a) con
D.N.I. N° y con
domicilio de nacionalidad,
..... mayor de edad, estado civil, de
profesión **DECLARO BAJO JURAMENTO:**



1. No tener impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-02-PCM.
2. No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
3. No estoy haciendo uso de licencia, ni de descanso vacacional en razón del vínculo laboral con alguna entidad del estado.
4. No tener impedimento legal para ser contratado por el estado.
5. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
6. No haber sido condenado por delitos sancionados con penas privativas de la libertad o encontrarme en situación de requisitoriado.



Declaro someterme a las disposiciones de la directiva que regula el proceso de la contratación administrativo de servicio en la Municipalidad.

Así también declaro que todos los documentos que contienen mi currículum vitae son verdaderos; de no ser así me someto a las sanciones que estipula la ley.

.....
FIRMA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

TERMINOS DE REFERENCIA

REQUERIMIENTO DE PERSONAL

I. Términos de Referencia



1. **Denominación de la contratación.** Requerimiento de Personal para la Unidad de Abastecimiento, bajo la modalidad Contrato Administrativo de Servicios- CAS como Asistente en los Procesos de Selección en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

2. **Finalidad pública.** La contratación del Servicio permitirá el cumplimiento de las funciones y metas asignadas en lo relacionado a la optimización, confiabilidad en el control del acervo documentario, Además contribuir que toda la información sea ordenada y simplificada.

3. **Objetivos de la contratación.**

Se necesita la contratación de un personal (CAS) encargada de brindar el servicio de personal para llevar el control del acervo documentario derivado de los procesos de selección, atender a las solicitudes documentarias del OCI, que se refiere a la Unidad de Abastecimiento.

4. **Características y condiciones del servicio a contratar**

4.1 **Descripción y cantidad del servicio a contratar. –**

01 personal para la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

4.2 **Actividades.**

- Apoyar en realizar el estudio de mercado en atención de los expedientes de consultoría.
- Apoyar en la proyección de los contratos de los expedientes de consultorías (perfiles y expedientes técnicos).
- Apoyar en el control de fechas de las actividades del cronograma de los procesos de selección en el SEACE.
- Apoyar en el seguimiento de los documentos pendientes de atención de las áreas usuarias.
- Verificación de los documentos de las valorizaciones de las obras en ejecución.
- Apoyar en la elaboración de los expedientes de contratación.
- Apoyar en el seguimiento de los expedientes en aplicación de penalidades por incumplimientos en la ejecución de obras.

4.3 **Procedimiento**

La contratación deberá ser por Contratación Administrativa de Servicios CAS.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

4.4 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.

No aplica.

4.5 Impacto ambiental

No aplica.

4.6 Valor Estimado: S/2,000.00 Soles.

4.7 Lugar y plazo de prestación del servicio

4.7.1 Lugar: Unidad de Abastecimiento.

4.7.2 Plazo: Correspondiente del 01 de JUNIO al 31 de AGOSTO del 2022

5. Requisitos y recursos del proveedor

5.1 Requisitos del proveedor

- Formación académica: contador, economista con bachiller/titulado.
- Contar con experiencia mínima de 1 año en sector público.
- Contar con RUC vigente
- Contar con CCI vigente
- Contar con RNP
- Ser mayor de edad

5.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

5.2.1 Infraestructura estratégica (solo servicios engeneral)

5.2.2 Personal NO APLICA

6. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

6.1 Otras obligaciones

6.1.1 Otras obligaciones del personal.

6.1.2 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

6.1.3 Otras obligaciones de la Entidad

6.2 Adelantos NO CORRESPONDE

6.3 Medidas de control durante la ejecución contractual

6.4 Conformidad de la prestación: Emitida por la unidad de Abastecimiento.

6.5 Forma de pago: Mensual.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

TERMINOS DE REFERENCIA

REQUERIMIENTO DE PERSONAL

II. Términos de Referencia

1. **Denominación de la contratación.** Requerimiento de Personal para la Unidad de Abastecimiento, bajo la modalidad Contrato Administrativo de Servicios- CAS como Asistente en Fiscalización posterior de las propuestas que presentan los postores a los Procesos de Selección en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.



2. **Finalidad pública.** La contratación del Servicio permitirá el cumplimiento de las funciones y metas asignadas en lo relacionado a la optimización, confiabilidad en el control del acervo documentario, Además contribuir que toda la información sea ordenada y simplificada.

3. **Objetivos de la contratación.**

Se necesita la contratación de un personal (CAS) encargada de brindar el servicio para llevar el control y Fiscalización posterior de las propuestas que presentan los postores a los Procesos de Selección en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

4. **Características y condiciones del servicio a contratar**

4.1 **Descripción y cantidad del servicio a contratar. –**

01 personal para la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

4.2 **Actividades.**

- Elaborar informes, cartas y emitir a las entidades públicas y privadas que emiten certificados que acreditan la experiencia del postor.
- Apoyar en las diferentes actividades relacionadas con la Unidad de Abastecimiento.

4.3 **Procedimiento**

La contratación deberá ser por Contratación Administrativa de Servicios CAS.

4.4 **Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.**

No aplica.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

4.5 Impacto ambiental

No aplica.

4.6 Valor Estimado: S/2,000.00 Soles.

4.7 Lugar y plazo de prestación del servicio

4.7.1 Lugar: Unidad de Abastecimiento.

4.7.2 Plazo: Correspondiente del 01 de JUNIO al 31 de AGOSTO del 2022

5. Requisitos y recursos del proveedor

5.1 Requisitos del proveedor

- Formación académica: contador, economista con bachiller/ Titulado.
- Contar con experiencia mínima de 1 año en sector público.
- Contar con RUC vigente
- Contar con CCI vigente
- Contar con RNP
- Ser mayor de edad

5.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

5.2.1 Infraestructura estratégica (solo servicios engeneral)

5.2.2 Personal NO APLICA

6. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

6.1 Otras obligaciones

6.1.1 Otras obligaciones del personal.

6.1.2 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

6.1.3 Otras obligaciones de la Entidad

6.2 Adelantos NO CORRESPONDE

6.3 Medidas de control durante la ejecución contractual

6.4 Conformidad de la prestación: Emitida por la unidad de Abastecimiento.

6.5 Forma de pago: Mensual.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

**PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS.**

PRESELECCIONADOS.

(.....)

<i>PRESELECCIONADO.</i>



Los Preseleccionados, deberán Asistir de Acuerdo al Cronograma Publicado el día 03 de Junio del 2022 a horas 9:00 a.m. para **ENTREVISTA PERSONAL** en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.